

## Los medios de comunicación descubren los beneficios de la propiedad intelectual

*“La futura viabilidad de los nuevos medios e industrias de comunicación se juega en buena parte en la defensa de sus derechos de autor. A pesar de la legislación en defensa de la propiedad intelectual, persisten en la red usos indeseados. La profusión de técnicas digitales de copia y agregación que incumplen cotidianamente la normativa y reproducen sin autorización contenidos en Internet, a la larga dificulta la rentabilidad de los medios, devalúa el trabajo de los periodistas y pone en riesgo el rigor y la calidad de la obra periodística y amenaza la viabilidad de estas empresas”.*

El párrafo anterior forma parte de la Declaración de Madrid, firmada el pasado 4 de mayo en el marco del Encuentro Europeo de Medios organizado con motivo de la Presidencia Española de la UE por editores de diarios y revistas (AEDE, AEEPP), televisiones (UTECA, ACT) y asociaciones profesionales (FAPE).

El párrafo anterior ejemplifica la posición actual de editores y operadores, que tras años de difundir informaciones y declaraciones muy duras contra las entidades de gestión, y mantener contenciosos económicos con ellas, se ven progresivamente a sí mismos como beneficiarios de derechos de propiedad intelectual y como perjudicados por la circulación ilícita de sus contenidos en Internet. Piden, en este sentido, una armonización de los derechos de los diferentes agentes entre sí y a nivel europeo, con una vía extrajudicial o arbitral para la resolución de conflictos en la materia.

La Declaración reconoce expresamente el papel regulador de las autoridades públicas para garantizar el cumplimiento de la legalidad en el ejercicio de las libertades de “información, expresión y empresa” (no hay referencia a la veracidad); se pronuncia a favor de la neutralidad tecnológica y de las competencias estatales para el dominio radioeléctrico; anticipa el papel multimedia de las ofertas en el entorno digital y de convergencia tecnológica, y apunta a la crisis como causante de la pérdida de calidad y pluralismo de los medios.

Además, sistematiza una serie de peticiones a las autoridades comunitarias, entre las que cabe destacar:

- ▶ Desregular el sector de la radiodifusión privada, tanto por lo que se refiere a la sustitución de los títulos habilitantes por autorizaciones y licencias, como a reducir las obligaciones de programación y las limitaciones para las comunicaciones comerciales en televisión, ya sean de tiempo o de contenido. Al mismo tiempo, piden que se asegure espectro suficiente para su difusión sin interferencias.
- ▶ Promover la formación tanto de los profesionales como de la ciudadanía (alfabetización mediática), garantizando el acceso de ésta a la información pública.
- ▶ Instaurar un tipo cero de IVA para la venta de periódicos revistas, publicaciones y publicaciones especializadas, incluyendo la prensa digital on line.

Para acceder a la Declaración de Madrid:

<http://www.fape.es/ptr/vista/vptr002/post.html?D.k=1060309>